

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Torrecampo**

Núm. 76/2017

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2016, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2017.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al

objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Podrán presentar reclamaciones quienes reúnan los requisitos regulados en el artículo 170.1 del Texto Refundido anteriormente citado, únicamente por los motivos previstos en el apartado 2 del mismo artículo.

El expediente se podrá examinar en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de oficina.

Torrecampo a 11 de enero de 2017. Firmado electrónicamente:  
El Alcalde, Francisco Carlos del Castillo Romero.